

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR E INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON MENCIÓN EN VIOLENCIA Y ADICCIONES



INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA

Trabajo Académico para obtener el título de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR E INTERVENCIÓN SISTEMA CON MENCIÓN EN: VIOLENCIA Y ADICCIONES

AUTORAS

Lic. Fiorella Graciela Limaylla Silva

Mg. Yésica Carlith Silva Mendoza

ASESORA

Mg. Giovanna Britt Peña Correa

<https://orcid.org/0000-0003-0725-0793>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Violencia y Transgresión

TRUJILLO – PERU

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

Informe de originalidad -Limaylla Silva Fiorella Graciela Silva Mendoza Yésica Carlith

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	1%
4	repository.uniminuto.edu Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	1%
6	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
8	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	1%

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller de la Universidad Católica de Trujillo

Benedicto XVI

Dr. Luis Orlando Miranda Diaz

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Vicerrectora Académica

Dra. Anita Jeanette Campos Marquez

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. Ena Obando Peralta

Vicerrectora de Investigación

Dra. Teresa Sofía Reategui Marín

Secretaria General

CONFORMIDAD DE LA ASESORA

Yo, Giovanna Britt Peña Correa con DNI N° 25754347, en mi calidad de asesora del trabajo académico nombrado: “Intervención del Trabajador Social en la Atención de Casos de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja” desarrollada por las participantes: Lic. Fiorella Graciela Limaylla Silva con DNI N°45868246, y Mg. Yésica Carlith Silva Mendoza con DNI N° 47345875 de la Segunda Especialidad en Terapia familiar e intervención sistémica con mención en violencia y adicciones; considero que dicho trabajo reúne los requisitos tanto técnicos como científicos, corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, y en lo normativo para la presentación de trabajos de titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por tanto, autorizo la presentación de la misma ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por la comisión de jurados designados por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Mg. Giovanna Britt Peña Correa
(ORCID 0000-0003-0725-0793)
Asesora

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, y a todas aquellas mujeres víctimas de violencia, que no pueden salir de ese círculo vicioso, y para quienes ansío una pronta mejoría.

Yésica Carlith Silva Mendoza

Dedico este trabajo académico a DIOS, y a mi bebé Samuel. Gracias por ser mi arcoíris al final de la tormenta.

Fiorella Graciela Limaylla Silva

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por conservarnos con vida y salud para emprender y culminar nuestros proyectos. Y a nuestra asesora, Mg. Giovanna Britt Peña Correa por su asesoramiento en este trabajo académico.

Las autoras

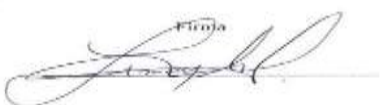
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotras, Fiorella Graciela Limaylla Silva con DNI 45868246 y Yésica Carlith Silva Mendoza con DNI. 47345875, egresadas del Programa de Segunda Especialidad en Terapia Familiar e Intervención Sistémica de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Universidad para la elaboración y sustentación del Trabajo Académico titulado: “Intervención del Trabajador Social en la atención de casos de mujeres víctimas de violencia de pareja.” el cual consta de un total de 39 páginas, en las que se incluye 04 páginas en anexos.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de 20%, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Las autoras

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fiorella', written over a horizontal line. The word 'Firma' is printed in small letters above the signature.

Lic. Fiorella Graciela Limaylla Silva
DNI 45868246

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yésica', written over a horizontal line. The word 'Firma' is printed in small letters above the signature.

Mg. Yésica Carlith Silva Mendoza
DNI 47345875

ÍNDICE

PORTADA

PAGINAS PRELIMINARES

- Informe de originalidad
- Página de autoridades universitarias
- Página de conformidad de la asesora
- Dedicatoria
- Agradecimiento
- Declaratoria de autenticidad
- Índice

RESUMEN

ABSTRACT

I Problema de investigación

1.1 Realidad problemática y formulación del problema.

1.2 Formulación de objetivos

1.2.1 Objetivo general.....

1.2.2 Objetivos específicos

1.3 Justificación de la investigación

II Marco teórico.....

2.1 Antecedentes

2.2. Enfoques en lo que se sustenta nuestra intervención

2.3. Estrategias de acción

2.4. Intervención profesional del trabajador social frente a los casos de violencia en el Perú

III Métodos

3.1. Tipo de Investigación

3.2 Método de investigación.....

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

IV. Conclusiones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

RESUMEN

El presente trabajo de investigación constituye la descripción y análisis de las funciones que realizan los trabajadores sociales en el Perú frente a casos de mujeres que han sufrido violencia de pareja, ya que esta problemática requiere ser abordada desde un enfoque interdisciplinario. Es así que, el problema de investigación fue el analizar el impacto que tiene la intervención del trabajador social y su quehacer profesional en la atención de casos de mujeres víctimas de violencia de pareja, describiendo las metodologías, técnicas e instrumentos de intervención profesional, con la intención de contribuir con recolección de información para los futuros profesionales, ya que, actualmente la profesión del Trabajo Social y su campo de intervención, aún no es reconocido en nuestro país con la debida importancia que amerita.

Esta investigación se realizó teniendo en cuenta el método inductivo, y considerando la revisión y obtención de información de diferentes fuentes bibliográficas físicas y virtuales, de lo específico o particular con el objetivo de conseguir información relevante que nos ayude a responder a los objetivos presentados en la investigación para luego llegar a conclusiones generales. De ahí concluimos que; es indispensable el papel que cumple el trabajador social en la atención de casos de violencia de pareja, y consideramos que el presente estudio servirá para que los lectores y futuros colegas puedan profundizar conocimientos respecto a nuestra intervención profesional, y puedan aplicarlos en la atención multidisciplinaria para contribuir así en la recuperación de las víctimas.

Palabras clave: intervención, trabajo social, violencia

ABSTRACT

This research work constitutes the description and analysis of the functions carried out by social workers in Peru in cases of women who have suffered intimate partner violence, since this problem requires being addressed from an interdisciplinary approach. Thus, the research problem was to analyze the impact of the intervention of the social worker and his professional work in the care of cases of women victims of intimate partner violence, describing the methodologies, techniques and instruments of professional intervention, with the intention to contribute with the collection of information for future professionals, since currently the profession of Social Work and its field of intervention is not yet recognized in our country with the due importance it deserves.

This research was carried out taking into account the inductive method, and considering the review and obtaining of information from different physical and virtual bibliographic sources, of the specific or particular with the objective of obtaining relevant information that helps us respond to the objectives presented in the research and then reach general conclusions. From there we conclude that; The role played by the social worker in the care of cases of intimate partner violence is essential, and we consider that this study will serve so that readers and future colleagues can deepen their knowledge regarding our professional intervention, and can apply it in multidisciplinary care for thus contributing to the recovery of the victims.

Keywords: intervention, social work, violence

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática y formulación del problema.

Según Sosa (2011), la violencia de pareja se define como el conjunto de comportamientos por parte de la pareja o expareja que conllevan daño físico, sexual, psicológico o patrimonial. Esto abarca desde la agresión física hasta la coacción sexual, el maltrato psicológico, el abuso económico y las conductas de control.

Según las estimaciones presentadas por Robles (2016) en su estudio titulado “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud”, aproximadamente una de cada tres mujeres en todo el mundo (35%) ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja, o violencia sexual por parte de terceros, en algún punto de sus vidas.

En el contexto peruano, según los datos proporcionados por la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES, 2020), se destaca que el 63.2% de las mujeres, en el rango de edades comprendido entre 15 y 49 años, han sufrido algún tipo de violencia por parte de sus cónyuges o convivientes en algún momento de sus vidas. De este porcentaje, el 30.7% ha experimentado violencia física, el 58.9% ha sido víctima de violencia psicológica o verbal, y el 6.8% ha padecido violencia sexual.

Ante esta problemática de relevancia tanto a nivel mundial como nacional, el gobierno peruano promulgó en el año 2015 la Ley N° 30364, conocida como “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los miembros del grupo familiar”. Esta ley aborda de manera integral los actos de violencia, independientemente de si ocurren en el ámbito público o privado. Es especialmente relevante en situaciones en las cuales las víctimas se encuentran en una posición de vulnerabilidad debido a su edad o condición física, como en el caso de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes y la comunidad LGTBIQ+.

La Ley N° 30364, que fue promulgada en el 2015, establece al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como la entidad encargada de supervisar y liderar

la implementación de esta legislación. Su función principal es la de prevenir, proteger y atender a las personas afectadas por la violencia contra las mujeres y los miembros del grupo familiar. Además de estas responsabilidades esenciales, el Ministerio tiene el cometido fundamental de garantizar que se cumpla rigurosamente con los preceptos y disposiciones de esta ley.

Esta entidad gubernamental trabaja activamente para erradicar la violencia de género y doméstica en el país, desarrollando políticas y programas que promuevan la prevención de la violencia, la protección de las víctimas y la atención integral a quienes la han experimentado. Asimismo, el Ministerio se encarga de coordinar con otros organismos gubernamentales, instituciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para llevar a cabo acciones conjuntas y estrategias destinadas a combatir este problema complejo y multifacético.

Dentro de las estrategias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para combatir la violencia contra las mujeres en el Perú, se ha formulado un protocolo de atención colaborativa. Este protocolo tiene como objetivo no solo involucrar a las instituciones legales en la lucha contra este problema, sino también reconocer la importancia de la participación de cada actor social desde su ámbito profesional en la erradicación de esta grave situación (Gálvez, 2016).

En respuesta a esta problemática, el Protocolo de Atención Multidisciplinaria del Ministerio de la Mujer (2015) estableció la asignación de diversos profesionales multidisciplinarios, cuya misión es contribuir con sus conocimientos especializados a la reducción de esta situación. Entre estos profesionales se encuentra el Trabajador Social.

El trabajo social cuenta con una trayectoria de más de 50 años a nivel global como disciplina profesional. En este contexto, Ferreira (2016) subraya que la principal meta de este campo es fomentar la transformación individual, contribuir al progreso y fortalecer la cohesión social. Estos objetivos se fundamentan en principios fundamentales que incluyen la promoción de la justicia social, la defensa de los derechos humanos, el compromiso con la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad.

Esta intervención se refiere a una acción planificada que se desarrolla en base a un marco teórico establecido con el propósito de mejorar una situación o abordar un problema específico. Como Fonbuena (2012) señala, en esta acción se pueden identificar tres elementos fundamentales para enfrentar el problema en cuestión: la teoría que respalda la acción, el conjunto de técnicas que se aplican y los resultados esperados (p. 109).

Los principios teóricos y prácticos que sustentan la profesión han experimentado una profunda influencia y modelado a lo largo del tiempo debido a las condiciones cambiantes de la sociedad, la economía y la política. En sus primeras etapas de desarrollo, la religión desempeñó un papel de suma importancia en la prestación de asistencia caritativa (Hidalgo, 2019, p. 54), ejerciendo una fuerte influencia en la formulación de las bases conceptuales y prácticas de la profesión.

Es importante reconocer que, a lo largo de la historia, la profesión ha evolucionado en respuesta a diversos factores contextuales. Estos factores, que incluyen las dinámicas sociales, económicas y políticas de la época, han contribuido a la formación y adaptación de las normas y valores que rigen la práctica de la profesión en la actualidad. Uno de los hitos notables en este proceso de evolución fue la influencia significativa de la religión en los primeros tiempos de la profesión.

En particular, la religión desempeñó un papel central en la provisión de asistencia caritativa. Este papel religioso no solo influyó en la motivación de los profesionales para ayudar a los necesitados, sino que también contribuyó a la creación de principios éticos y filosóficos que respaldaron el trabajo de la profesión. La caridad y la compasión, arraigadas en la religión, se convirtieron en valores fundamentales que guiaron la práctica profesional.

Según la definición proporcionada en el Diccionario de Trabajo Social de Ezequiel Anderr Egg, el trabajo social puede ser descrito como una profesión que aboga por los principios de los derechos humanos y la justicia social. Esta profesión se basa en la aplicación de teorías relacionadas con el comportamiento humano y los sistemas sociales para lograr sus objetivos. De manera específica, el trabajo social se enfoca en abordar problemas sociales, fomentar relaciones humanas saludables, promover el cambio social y empoderar a las personas. Todo esto se lleva a cabo en

un contexto interactivo en el cual las personas ejercen sus derechos y participan como individuos comprometidos con el desarrollo y la mejora de la sociedad en diversos aspectos de la calidad de vida, incluyendo el biopsicosocial, lo cultural, lo político, lo económico y lo espiritual (Montoya & Cardona, 2002, p. 10).

A partir de lo expuesto, podemos concluir que el papel del trabajador social desempeña una función fundamental en la intervención en diversas problemáticas sociales, incluyendo la erradicación de la violencia de pareja. Esto no solo se debe a su búsqueda de impartir justicia social, sino también a su aspiración de transformar la perspectiva de las mujeres que experimentan esta difícil situación, fomentando la posibilidad de que estas mujeres logren una vida funcional a pesar de su pasado de conflictos. Además, en base a lo señalado anteriormente, el presente estudio tiene como objetivo determinar el impacto de la intervención del trabajador social y su desempeño profesional en la atención de mujeres que son víctimas de violencia de pareja.

1.2. Formulación de objetivos

1.2.1. Objetivo general

Determinar el impacto que tiene la intervención del trabajador social y su quehacer profesional en la atención de casos de mujeres víctimas de violencia de pareja.

1.2.2. Objetivos específicos

- Especificar la labor del trabajador social en la atención de casos de mujeres víctimas de violencia de pareja, en los diferentes campos de acción profesional.
- Explicar las técnicas, estrategias, e instrumentos de intervención profesional del trabajador social para la atención de casos de mujeres víctimas de violencia de pareja.
- Describir el proceso de intervención del trabajador social en la atención de casos de víctimas de violencia de pareja.

1.3. Justificación de la investigación

Este trabajo académico resulta fundamental para reconocer y comprender el impacto de la intervención del trabajador social en el contexto multidisciplinario que aborda la problemática de las mujeres que experimentan violencia de pareja. Su objetivo es no solo identificar la intervención del trabajador social desde una perspectiva jurídica, sino también destacar cómo lo lleva a cabo en diversos ámbitos de acción. Se propone describir detalladamente su metodología, técnicas, estrategias y herramientas utilizadas para contribuir a la transformación de esta situación.

Es motivo de preocupación observar un incremento en las estadísticas de mujeres que han experimentado algún tipo de violencia por parte de sus parejas, una tendencia que se acentuó durante el período de cuarentena implementado debido a la pandemia de la COVID-19. Esta situación obligó a víctimas y agresores a convivir en el mismo espacio durante jornadas completas, lo que agravó la problemática.

Este trabajo académico se orienta hacia las generaciones emergentes de nuestra profesión con el objetivo de destacar el impacto de nuestra intervención metodológica en la atención de casos de mujeres que han sufrido violencia de pareja. Además, se dirige a la comunidad en su conjunto para que pueda apreciar y entender que nuestra labor va más allá de simples actividades de índole filantrópica. Somos, en esencia, agentes de cambio, al igual que otros profesionales en diferentes campos. En definitiva, agentes de cambio social.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Entre los antecedentes internacionales, se destaca el estudio realizado por Castrillón et al. (2015) en su tesis de titulación titulada: El rol del “trabajador social y su acción transformadora para la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía de Medellín – CAV”. El objetivo principal de esta investigación era analizar el papel del trabajador social y su capacidad de generar un cambio transformador en la atención brindada a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el CAV. El estudio se enmarcó en una metodología de tipo experimental, basada en un enfoque hermenéutico. La investigación se llevó a cabo en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía de Medellín, y se utilizaron entrevistas semiestructuradas, visitas domiciliarias y talleres participativos como instrumentos para recopilar datos. Los participantes fueron mujeres víctimas de violencia que acudieron al CAV. Los hallazgos del estudio revelaron la falta de coherencia y organización por parte del equipo interdisciplinario al realizar intervenciones con las víctimas. Además, se destacó la importancia de la aceptación de roles y el respeto entre las diferentes disciplinas, promoviendo la colaboración conjunta en el desarrollo de técnicas y propuestas que contribuyan a la evolución positiva y al cambio en la vida de las personas que buscan ayuda en el Centro de Atención a Víctimas (CAV).

Vargas et al. (2013) llevaron a cabo un estudio titulado: "La intervención del profesional en trabajo social frente a la violencia intrafamiliar". Su objetivo principal era contribuir a la erradicación de casos de violencia intrafamiliar a través de la intervención profesional en las diversas instituciones involucradas en este tema. Esta intervención se centró en los contextos que condicionaron y limitaron las posibilidades de desarrollo de las personas, teniendo como base los principios de la Declaración del Buen Vivir, que promovía el respeto por la dignidad de las personas, la autodeterminación, la justicia social y la igualdad de oportunidades. El enfoque principal de la intervención no se limitó solo a la atención y recepción de casos, sino que también se centró en la promoción, prevención y restitución de derechos de los

grupos atendidos. El objetivo era reducir la cantidad de casos no tratados en los Hospitales Francisco de Icaza Bustamante, Guayaquil y Centros de Apoyo Familiar. Esto se logró mediante la identificación de las instituciones donde se implementó el proyecto diagnóstico.

Morales (2019), en su tesis de titulación: "La intervención del Trabajo Social en la problemática de violencia intrafamiliar en el CAI Tres Manueles" durante el período comprendido entre abril y julio de 2017. El objetivo central de este estudio consistió en sistematizar la experiencia de la práctica preprofesional, utilizando procesos teóricos y metodológicos que promovieran una reflexión crítica y que permitieran la restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes que estaban expuestos a la violencia intrafamiliar en el Centro de Atención Integral Tres Manueles. En cuanto a la metodología empleada, se optó por el enfoque de estudio de caso y se utilizó el focus group como técnica para recopilar información. Las herramientas de recolección de datos incluyeron entrevistas y observaciones, y se diseñó un plan de intervención como técnica de intervención específica. La muestra de estudio se conformó por personas que habían experimentado violencia intrafamiliar en el Centro de Atención Integral Tres Manueles. Los resultados obtenidos de este estudio revelaron que la intervención social en beneficio de este grupo poblacional buscaba implementar una serie de actividades y tareas que involucraban a diferentes actores sociales, como los niños, adolescentes, sus familias y las autoridades. Para llevar a cabo estas acciones, se aplicó una metodología participativa.

En el ámbito de la investigación a nivel nacional, Córdova (2014), en su tesis de grado titulada: "El Trabajo Social enfocado desde los Derechos Humanos: Educación al Desarrollo para las mujeres ayacuchanas del post-conflicto". Su enfoque se centró en una forma de intervención basada en el Trabajo Social desde una perspectiva de los derechos humanos, con el propósito de promover la igualdad de derechos entre las mujeres. Esto se lograría mediante la implementación de programas de Educación para el Desarrollo, con un enfoque en las acciones realizadas por el Centro Loyola. La metodología utilizada en su investigación incluyó principalmente la revisión documental de fuentes secundarias, con el objetivo de comprender los acontecimientos durante el conflicto armado en Perú y

las consecuencias que tuvo en las mujeres. Además, se llevó a cabo una investigación cualitativa que involucró a cinco mujeres que desempeñaban roles destacados en organizaciones sociales en Ayacucho. Esta parte cualitativa permitió obtener una comprensión profunda de la experiencia subjetiva de estas mujeres en relación con la participación de las mujeres en la sociedad ayacuchana durante el período postconflicto. En términos de conclusiones, Córdova fundamentó la necesidad de promover una propuesta que involucrara tanto a hombres como a mujeres para fomentar el compromiso de la sociedad y, de esta manera, impulsar un cambio social significativo.

Ponce (2018), en su estudio titulado: “La intervención profesional de trabajo social en la Corte Superior de Justicia de Junín 2018”. En este estudio se propuso identificar las funciones profesionales, las técnicas y los instrumentos de intervención utilizados por los trabajadores sociales en dicha institución. La intervención del trabajador social en la Corte Superior de Justicia de Junín adquiere relevancia debido a que esta área de trabajo no solo se relaciona directamente con los usuarios que son víctimas de violencia, sino que también la información proporcionada por el Trabajo Social tiene valor probatorio en los procedimientos judiciales del Juzgado de Familia. Este estudio se clasifica como descriptivo, con un diseño no experimental y un enfoque cualitativo. La muestra estuvo compuesta por cinco trabajadoras sociales, lo que representa el 100% de los profesionales de Trabajo Social que laboran en el Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Junín. Para recopilar datos, se empleó una guía de entrevista como instrumento. Los resultados obtenidos en el estudio revelaron que en la intervención profesional de Trabajo Social se utilizan funciones compartidas y específicas. Asimismo, se emplean diversas técnicas e instrumentos de intervención, entre los cuales se incluyen la visita domiciliaria, la observación, la entrevista, la Ficha Social y el Informe Social, siguiendo las pautas establecidas por Ander-Egg (1996).

Arias (2021), en su investigación titulada: “Intervención del trabajador social frente a la violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Miraflores 2021”, se propuso analizar la labor del Trabajador Social en el CEM Comisaría en relación con los casos de violencia contra la mujer en el Distrito de San Juan de Miraflores en 2021. Este estudio adoptó un enfoque descriptivo y documental, y su diseño se

enmarcó en una perspectiva no experimental de tipo fenomenológico, que se alinea con el enfoque cualitativo. El escenario de estudio seleccionado fue el Centro de Emergencia Mujer del Distrito de San Juan de Miraflores, y el instrumento utilizado para la recopilación de datos fue la entrevista semiestructurada. Las conclusiones del estudio señalan que, en el CEM de San Juan de Miraflores, la intervención del Trabajador Social desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de las mujeres víctimas de violencia. Esto se logra al buscar redes de apoyo que les ayuden a desarrollar sus habilidades y les permitan avanzar hacia la independencia. Además, se destacó que el trabajador social contribuye a la superación de las personas y familias afectadas por la violencia mediante acciones como la coordinación con el servicio de psicología para restablecer el equilibrio emocional y fortalecer los recursos personales necesarios para afrontar la situación de violencia. También se sensibiliza a la presunta víctima para que identifique sus capacidades, lo que le permite recuperar el control de su vida.

2.2. Enfoques en lo que se sustenta nuestra intervención:

2.2.1. Enfoque de derecho

Se parte del principio de que las mujeres poseen los mismos derechos y obligaciones que los hombres, sin que exista diferencia alguna en cuanto al acceso a oportunidades, y sin que se permita la discriminación o la exclusión, mucho menos la tolerancia hacia la violencia en sus vidas. La violencia dirigida hacia las mujeres tiene un impacto devastador, pues destruye vidas, vulnera la dignidad, limita las capacidades y conlleva costos, además de despojar a la sociedad de su capital humano. Estas consecuencias afectan negativamente tanto el fortalecimiento de la democracia como el progreso del país (Miranda, 2016).

2.2.2. Enfoque de género

Este enfoque se caracteriza por su capacidad para analizar y comprender la realidad desde una perspectiva más profunda, identificando de manera precisa los roles, las relaciones desiguales, las prácticas culturales arraigadas, los símbolos y las normativas que delinear las diferencias de género presentes en la sociedad. Al adoptar este enfoque, se crea una base sólida para la

formulación de estrategias de intervención que tienen como objetivo principal la consecución de la igualdad de género. Estas estrategias no solo se centran en la eliminación de desigualdades evidentes, sino también en la transformación de las estructuras y creencias que perpetúan la discriminación de género. De este modo, se busca promover una sociedad más equitativa y justa en la que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y derechos. Este enfoque se basa en la premisa fundamental de que la igualdad de género no solo es un objetivo deseable, sino también esencial para el progreso y la prosperidad de una sociedad. Su implementación eficaz contribuye al fortalecimiento de la democracia y al desarrollo sostenible de un país (Pautassi, 2011).

2.2.3. Enfoques de salud pública

Este enfoque resulta invaluable en la tarea de reconocer y analizar una problemática de salud específica, así como en la elaboración y evaluación de estrategias dirigidas a la prevención de dicho problema, además de facilitar la implementación de acciones en las comunidades correspondientes (López, 2021).

2.2.4. Enfoques de interculturalidad

Este concepto involucra el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural, fomenta la tolerancia y promueve relaciones armoniosas entre las distintas culturas. Implica rechazar cualquier tipo de práctica que viole los derechos humanos o que sea discriminatoria, ya que estas actitudes no solo perpetúan la violencia, sino que también obstaculizan la plena igualdad de derechos (Corbetta, 2018).

2.2.5. Enfoque de cultura de paz

Este concepto abarca la puesta en práctica de nuestras creencias y la consecución de logros mediante el rechazo total de la violencia en cualquier manifestación, al mismo tiempo que se promueve el uso de la libertad, la justicia, la solidaridad y la tolerancia en nuestras interacciones humanas. Esta filosofía se cultiva mediante la promoción y el fomento de principios y valores fundamentales, como la justicia, la equidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos (Fissas, 1998).

2.2.6. Estrategias de acción:

Las estrategias de acción aplicadas por el trabajador social tienen como aspectos fundamentales la escucha activa, el diálogo y la articulación efectiva a nivel de instancias que están al servicio de la sociedad. Al respecto, destacamos que dichos puntos cumplen una línea para el logro de una detección temprana como por ejemplo la visibilidad de una problemática potencial, así como el tener el alcance con las redes de soporte directo del usuario para que este; pueda ser derivado oportunamente a las diferentes redes intersectoriales que brindarán apoyo desde su competencia y así se tenga una atención integral del caso.

Para complementar lo mencionado en el anterior párrafo, no es necesario mencionar el aporte de Barranco (2004), quien refiere que las estrategias de acción se organizan a nivel de persona, grupo y comunidad. Lo señalado por él autor, nos invita a reflexionar que la principal meta del trabajador social está en contribuir al desarrollo humano mediante estrategias de acción que busquen integración y el trabajo del caso a todo nivel.

2.2.7. Estrategias de intervención del trabajador social ante casos de violencia:

Las estrategias que un profesional en trabajo social aplica enlazan dos puntos fundamentales. Primeramente, tenemos al nivel de intervención de caso social, el cual tiene como fin la identificación de una problemática y analizar el grado de compromiso y que a su vez impiden la normal funcionalidad de la calidad de vida de la víctima. Segundo, tenemos el criterio para la elección del diagnóstico social oportuno. Dicho criterio está sustentado en el uso de instrumentos técnicos propios de la profesión como, por ejemplo: la ficha socio familiar, entrevista, aplicación del genograma y la valoración del riesgo social. Respecto a los instrumentos utilizados por el profesional, se ha comprobado que gran parte de la eficiencia de dichos instrumentos están relacionadas a los aportes del conocido psicólogo Paul Watzlawick, quien mediante su planteamiento invita al profesional en trabajo social a profundizar en la técnica ya no limitándolo a una simple dinámica de pregunta respuesta, sino sumergiéndolo en analizar al usuario en sus posturas,

silencios y aplicando el axioma número 1, el cual señala es imposible no comunicar (Rizo, 2016, p. 2).

2.2.8. Metodología para definir un caso social

Se lleva a cabo un proceso de intervención individual dirigido a una persona que se encuentra afectada por una problemática social. Los efectos de esta problemática han sobrepasado la capacidad de respuesta de la persona, por lo que se hace necesaria la intervención de un profesional de trabajo social. Este proceso implica una fase inicial de reconocimiento y toma de conciencia del problema por parte de la persona afectada. Luego, se procede a desarrollar un proceso educativo diseñado para proporcionar información y orientación. Además, se gestiona el acceso de la persona afectada a la red de servicios de apoyo social disponible a nivel estatal, que incluye entidades como las municipalidades, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de Salud (MINSA) y diversos programas sociales.

2.2.9. Identificación del caso social

Fernández (2005), en su manual Trabajo Social de Casos señala que, en este proceso, se realiza una identificación de la problemática y su origen, considerando factores vinculados al entorno familiar, social, económico, laboral, vivienda, salud y medio ambiente. Este análisis exhaustivo sirve como base para la elaboración de un plan de intervención. Se trata de un proceso reflexivo en el cual la persona afectada adquiere una mayor comprensión y conciencia de su propio problema. Esto implica examinar cómo se ha desarrollado la situación o el problema en cuestión, identificar los elementos más relevantes relacionados con la situación y determinar quiénes son responsables de la misma. Todo esto tiene como objetivo proponer acciones concretas orientadas a la solución de la problemática. Además, ello permite ver el problema desde una perspectiva imparcial ya que el profesional en todo momento se enfocará en las distintas soluciones evitando el reforzamiento del estigma problema (Vera et al 2003).

2.2.10. Diagnóstico y valoración social

Se otorga una codificación al problema que está afectando a la persona, y esta codificación refleja tanto la gravedad del problema como el riesgo que representa para la salud. Este registro codificado actúa como una prueba o evidencia que respalda las acciones sociales que se deben emprender. Fantova (2007, p. 147), es más puntual respecto a este aspecto cuando se refiere a la valoración social como “una acción formal, homogénea y organizada que busca responder a las diversas problemáticas del usuario y su interacción con la sociedad”.

2.2.11. Identificación del tratamiento del caso social

Una vez que se ha identificado el caso social, se procede a elaborar un plan de tratamiento en colaboración con la persona usuaria. Este plan comprende una serie de actividades y acciones específicas que se llevarán a cabo, previo contrato con el usuario. El plan de tratamiento se convierte en un punto de referencia esencial para nuestras acciones futuras. Al respecto, el profesional también aplica diversas teorías como por ejemplo la Teoría de los Sistemas el cual está diseñado para la resolución de conflictos de índole de pareja, así como familiar, mediante la terapia socio familiar destacando que no solo es de uso único de la ingeniería o la psicología, sino que busca posicionarse como una teoría general de uso diversificado de cualquier profesión. En ese sentido al trabajar directamente con la familia del usuario se necesita ver que todos los elementos de este sistema conforman una totalidad visualizando al usuario ya no como un elemento aislado, sino que es parte de un sistema con partes que confluyen entre sí (De Robertis, 2006).

2.3. Intervención profesional del trabajador social frente a los casos de violencia en el Perú

Conforme a la Ley 30112, conocida como la Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social en Perú, se establece en su artículo 3 una de las áreas de especialización para la intervención profesional, específicamente el ámbito de la violencia familiar. Esto otorga plenos poderes a los profesionales en trabajo social y asistentes sociales para intervenir en casos relacionados con esta problemática.

Asimismo, el artículo 5 de la misma ley establece las funciones que pueden desempeñar estos profesionales. Estas funciones incluyen la participación en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales destinados a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, tanto en instituciones públicas como privadas. También abarca la participación en la concepción, administración y ejecución de programas relacionados con el bienestar social, bienestar laboral, seguridad social y salud ocupacional. Además, se les permite colaborar en programas y proyectos de desarrollo social tanto en entidades gubernamentales como no gubernamentales. Estos profesionales pueden formular propuestas de políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de la población y participar en proyectos de investigación social y científica con el fin de optimizar la calidad de vida de las familias, grupos y comunidades. Además, desempeñan otras funciones inherentes a su ejercicio profesional.

Por otro lado, estas funciones no deben entenderse como un conjunto cerrado, sino como trabajos articulados que los trabajadores sociales realizan con las otras profesiones, los cuales también se complementan con la emisión del Protocolo de actuación conjunta Centros de Emergencia Mujer (CEM) y Establecimientos de salud, en donde se señala la responsabilidad que tiene el profesional del trabajador social desde el sector en el que se encuentre, destacándose el sector salud, sector jurídico y de ministerio a través de los CEMs. Finalmente, Pueden ampliarse o ajustarse según las necesidades específicas de la institución del sector en la que el trabajador social esté empleado. Dado que este trabajo se centra en la intervención profesional en casos de violencia en nuestro país, es relevante destacar la función del trabajador social en el ámbito jurídico. Por lo tanto, presentamos un análisis detallado del papel que desempeña el trabajador social en diversos organismos de justicia en Perú, donde trabajan de manera colaborativa en la atención de casos de violencia.

2.3.1. Abordaje del Trabajador Social en los CEM

A nivel nacional, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) cuentan con un Protocolo de Atención Conjunta que fue desarrollado en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y actualizado en 2021. Este protocolo establece las funciones específicas asignadas a los

trabajadores sociales en la atención a personas afectadas por la violencia familiar, sexual y de género. Entre estas funciones se incluye la orientación social y la evaluación del riesgo que enfrentan las víctimas de violencia, así como la elaboración de informes sociales para comunicar situaciones de riesgo a las autoridades competentes o al servicio legal del CEM. Además, los trabajadores sociales realizan visitas sociales para validar la información y comprender el contexto de las personas afectadas, con el objetivo de prevenir futuros episodios de violencia.

Estas funciones también involucran la gestión de la incorporación de las personas usuarias en redes de protección, como refugios temporales, cuando es necesario, proporcionando el apoyo y el acompañamiento requeridos. Además, se espera que los trabajadores sociales cumplan con las directrices, guías, manuales y protocolos establecidos para la atención y el funcionamiento del servicio de asistencia a personas afectadas por violencia de género y sexual. También desempeñan un papel clave en el seguimiento de los casos de violencia, manteniendo registros precisos y oportunamente actualizados.

Por último, los trabajadores sociales participan en actividades de promoción y prevención organizadas por el CEM con el fin de sensibilizar a la comunidad y prevenir la violencia de género. En resumen, estas funciones asignadas a los trabajadores sociales en los CEM son esenciales para proporcionar un apoyo integral y multidisciplinario a las personas que han experimentado violencia familiar, sexual y de género, contribuyendo así a la recuperación y el bienestar de las víctimas.

2.3.2. Abordaje del Trabajador Social en el Módulo Judicial

Mediante una Resolución emitida por la Fiscalía de la Nación en fecha 15 de enero de 2008, se aprobó el Reglamento del Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos. En este reglamento, el artículo 34 establece las responsabilidades y funciones del profesional Asistente Social. Estas funciones están diseñadas para brindar apoyo al Fiscal a cargo del caso y tienen un enfoque integral en la evaluación de la situación de la víctima y el testigo.

Las responsabilidades del Asistente Social incluyen la evaluación de la situación familiar y socioeconómica de la víctima y el testigo. Posteriormente, deben elaborar un informe social, que requiere una visita a la vivienda del beneficiario para verificar la veracidad de la información proporcionada. El objetivo de este informe es facilitar la toma de decisiones sobre las medidas de asistencia necesarias y, en caso de ser necesario, proponer la derivación de la atención a las redes establecidas u otras entidades, tanto públicas como privadas. Además, el Asistente Social tiene la responsabilidad de evaluar a los beneficiarios que se encuentran en situación de extrema pobreza. Esto se realiza para que el Fiscal pueda tomar decisiones respecto a las exoneraciones de pagos estipuladas en el TUPA del Instituto de Medicina Legal, cuando corresponda. También, se espera que el Asistente Social expida informes sociales de acuerdo con la guía socioeconómica de la carpeta de asistencia a solicitud del Fiscal o del interesado. Estos informes se envían a través del Coordinador de la Unidad Distrital.

Por último, el Asistente Social tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento de la asistencia brindada, evaluando la efectividad de las medidas tomadas y proporcionando retroalimentación al Fiscal a cargo del caso. Además de estas funciones, pueden recibir otras asignadas por la Unidad Central y la Coordinación de la Unidad Distrital.

2.3.3. Abordaje del Trabajador Social en los Establecimientos de Salud

Los dos sectores más representativos del sistema de salud en el Perú (MINSA Y ESSALUD), establecen acciones concretas de promoción, prevención e intervención frente a situaciones de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Al respecto, ambas instituciones a través de sus Comités de Trabajadoras sociales diseñaron documentos técnicos tales como el “Protocolo De Intervención de Atención en Casos de Violencia y Lineamientos relacionados con esta problemática”, en el cual se presentan estrategias de acción como el fortalecimiento de una detección temprana mediante el trabajo de capacitación continua a su propio personal, sensibilidad

a la comunidad, aplicación de fichas de tamizaje de violencia y atención oportuna ante casos detectados. Por otro lado, se destaca que el trabajador social en este sector está convencido que el trabajo intersectorial es sumamente necesario, por ende, está en una constante interacción con redes comunitarias y articulación con ministerios.

Respecto, a la atención de casos a nivel individual el profesional en trabajo social sigue pautas estandarizadas, los cuales fueron elaborados por trabajadoras sociales de EsSalud, a través de la Resolución N°34-GCPS-ESSALUD-2018, donde se destacan. Primeramente, la recepción del caso a demanda del usuario y/o derivado por interconsulta sea esta consulta externa, hospitalización, emergencia óptima de salud mental. Segundo, entrevista y aplicación de la ficha a persona afectada por violencia familiar o responsable en caso sea menor de edad. Tercero, aplicación de ficha multisectorial. Cuarto, Realización de evaluación social, tomando en cuenta los factores de riesgo social estableciendo el diagnóstico según el CIE 10. Quinto, Identificar y conocer los factores protectores de la víctima. Finalmente, elaboración de informe social.

2.3.4. Instrumentos técnicos del Trabajador social para la atención de violencia de pareja:

El trabajador social posee instrumentos técnicos de los cuales destacamos. Primeramente, la Ficha de Riesgo Social, la cual Según el Art. 28 de la Ley 30364 este instrumento es aplicado a mujeres y adolescentes mayores de 14 años que han sido víctimas de violencia de parte de su pareja o ex pareja, con el objetivo de valorar su riesgo de ser agredidas, prevenir el feminicidio y adoptar las medidas de protección correspondientes. Segundo, la Ficha Social, el cual es de uso oficial utilizado para clasificar e identificar problemáticas del usuario, con el fin de coordinar acciones interinstitucionales para dar respuestas primordiales al acceso a los servicios básicos de esas familias y a un mejor bienestar de vida, saludable y digna. Tercero, trabajador social maneja el mapa de red social, el cual es una herramienta que pueden utilizar para obtener información específica, claramente definida e individualizada para la evaluación de apoyo social relevante a la planificación de intervenciones de apoyo social. Quinto, el Genograma, instrumento que sirve para determinar cómo se estructura y compone la familia de la víctima, así

como los tipos de relaciones entre los miembros, tomando en cuenta la vinculación hasta la tercera generación. Finalmente, ante casos detectados el profesional en trabajo social procede a una canalización oportuna a través de la Ficha de Derivación instrumento de gran importancia, ya que permitirá solicitar apoyo para la víctima, a diferentes instituciones que pueden brindar alcances a la usuaria en materia de programas sociales los cuales permitirán la reinserción a una vida normo funcional.

III. MÉTODOS

3.1. Tipo de Investigación

Para poder definir nuestro tipo de investigación podemos referir el siguiente texto “La investigación de tipo descriptivo de segundo nivel, inicial, cuyo objetivo principal es recopilar datos e informaciones sobre las características, propiedades, aspectos o dimensiones de las personas, agentes e instituciones de los procesos sociales” (Nieto, 2018, p 2). En relación a este tema, es importante destacar que el propósito de nuestro proyecto académico, el presente trabajo, se centró en el análisis de estudios actualizados y en la revisión del marco teórico correspondiente al tema abordado. De igual manera, en cuanto a su enfoque, se trató de un estudio de carácter descriptivo, cuyo objetivo principal fue presentar las características más relevantes de las variables de interés en el estudio.

Además, cabe mencionar que el método empleado fue de naturaleza inductiva, lo que significa que partimos de aspectos específicos para llegar a conclusiones generales o de alcance amplio. Este enfoque nos permitió identificar de manera detallada el rol desempeñado por los profesionales en trabajo social frente a los casos de violencia de género.

3.2. Método de investigación

El enfoque metodológico seleccionado para este estudio fue el método inductivo, el cual, como menciona Abreu en su libro (2014), implica un proceso de razonamiento ascendente que parte de lo particular o individual para llegar a conclusiones generales. Este método se basa en la aplicación de un enfoque comparativo y lógico. En este contexto, nuestro trabajo académico se centró en la revisión exhaustiva de diversas fuentes documentales, tanto en formato físico como digital. Este enfoque nos permitió avanzar desde aspectos específicos y particulares hacia la obtención de información relevante que contribuyera a cumplir con los objetivos de investigación planteados y, finalmente, a formular conclusiones de alcance más general.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Se optó por aplicar la técnica de revisión sistemática en este estudio, la cual desempeñó un papel fundamental en la construcción del marco teórico y conceptual de la investigación. Esta técnica se empleó como un medio para recopilar datos relevantes. Además, se implementó una estrategia de búsqueda específica, que se define como un conjunto de métodos y enfoques utilizados por el investigador con el propósito de obtener la información necesaria para abordar el tema de estudio de manera integral y precisa.

IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS

En el presente trabajo se concluye que: En primer lugar, el impacto de la intervención del trabajador social se trasluce en su capacidad de resolución de conflictos mediante la aplicación de estrategias que dan a conocer sus expertos de todo tipo de contexto social. Segundo, su labor en la atención de casos es clave gracias a su capacidad de detección y precoz, debido al uso de instrumentos técnicos que le permiten sustentar información valiosa que permitirá a otros grupos interdisciplinarios en su toma de decisiones.

Al respecto y precisando, dichas técnicas, estrategias e instrumentos, los cuales van desde decisiones que se basan únicamente en la planificación, la utilización óptima de los recursos asignados e instrumentos calificados como la ficha de riesgo social, ficha social, genograma mapa de redes y ficha de derivación, los cuales nos permiten sustentar la investigación en los diversos casos asignados.

Finalmente, su procedimiento inicia con una recepción inmediata del caso, para lo luego se dé inicio a la aplicación de técnicas y estrategias, los cuales permitirán asignar un correcto resultado, según la diversidad de diagnósticos sociales proporcionados por el CIE 10, paralelamente al monitoreo interdisciplinario tal como lo establecen las leyes, y los documentos institucionales que respaldan el quehacer profesional de cada uno de los profesionales de atención conjunta en las diferentes instituciones, el trabajador social tiene un papel fundamental, y específico adherido a su formación profesional, por lo que debe ser cumplido exclusivamente por un profesional en Trabajo Social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álava Barreiro, L. M., & Veliz Pincay, M. D. R. (2018). La intervención profesional del trabajador social frente a la violencia intrafamiliar. *Caribeña de Ciencias Sociales*.
- Abreu, J. L. (2014). El método de la investigación Research Method. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195-204.
- Álava, L y Veliz, M (2018). La intervención profesional del trabajador social frente a la violencia intrafamiliar. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales en línea: La intervención profesional del trabajador social frente a la violencia (eumed.net)*
- Arias, N (2021). Intervención del trabajador social frente a la violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Miraflores 2021 (Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán). Repositorio institucional USS.
- Ariza Sosa, G. R. (2011). Hacia la definición de la violencia en las relaciones de pareja como un problema de salud pública en Medellín a comienzos del siglo XXI.
- Barranco Expósito, M. D. C. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 12; pp. 79-102.
- Bolaños Ceballos, F., & Hernández Castrejón, A. (2018). Efectividad de las intervenciones en la violencia de pareja y ética. *Revista latinoamericana de bioética*, 18(2), 33-61.
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz-Celis, A. P., & Mendoza, J. A. (2021). La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, e34.
- Castrillón, V., Acevedo, X., y Gómez, L. (2015) El rol del trabajador social y su acción transformadora para la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía de Medellín - CAV (Tesis de licenciatura, Corporación Universitaria Minuto de Dios). Repositorio UNIMINUT: https://bitstream/10656/5013/1/TTS_Castrill%C3%B3nPreciadoVer%C3%B3nica_2015.pdf
- Córdova (2014). El Trabajo Social enfocado desde los Derechos Humanos: Educación al Desarrollo para las Mujeres Ayacuchanas del post-conflicto (Tesis de grado, Universidad Pontificia Comillas). <https://www.aristoscampusmundus.net/wp-content/uploads/2018/04/1-premio-El-Trabajo-Social-enfocado-desde-los-Derechos-Humanos.pdf>
<https://bitstream/handle/20.500.12802/8990/Arias%20Gil%2C%20Norma%20Elizabe>

th.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Código de ética y deontología del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú.

De Robertis, C. (2006). Metodología de la intervención en trabajo social. Lumen.

Fantova, F. (2007). Repensando la intervención social. Documentación social, 147, 183-198.

Ferreira, J. M. L., Rocha, H. B., Ferreira, P., & Álvarez-Pérez, P. (2016). Derechos humanos y justicia social en la formación de trabajo social.

Fernández García, T. (2005). Trabajo social de casos. In Trabajo social de casos (pp. 284-284).

Fisas, V. (1998). Una cultura de paz. Cultura de paz y gestión de conflictos, 1-26.

Fonbuena, J (2012). El Trabajo social y sus instrumentos, p. 109 y 110 Hidalgo, A (2019).

Trabajo social, historia y desafíos de una profesión, p. 54 Instituto Nacional de la Mujer Panamá (2016). Plan de acción de igualdad de oportunidades para las mujeres 2016 -2019, https://oig.cepal.org/sites/default/files/panama_plan-de-accion-de-igualdad-de-oportunidades-para-las-mujeres-2016-2019.pdf

Hidalgo, C. M. D. (2016). TESIS DOCTORAL Trabajo social comunitario: perspectivas teóricas, metodológicas, éticas y políticas (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).

Idáñez, M. J. A., & Ander-Egg, E. (1999). Diagnóstico social. Conceptos y metodología.

Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2015). Diario El Peruano, p. 567008-567019.

Ley 23536, Ley que Establece las Normas Generales que Regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud (1982). Diario El Peruano.

Ley N° 30112 Ley del ejercicio profesional de trabajador social (2013). Diario El peruano, p. 507853 – 507854.

López, M., Laviana, M., Saavedra, F. J., & López, A. (2021). Problemas de salud mental en población penitenciaria. Un enfoque de salud pública. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, 41(140), 87-111.

Marie, S., & Ponce, R. (2018). La intervención profesional de trabajo social en la Corte Superior de Justicia de Junín 2018.

Miranda Valdebenito, N., & González Burboa, A. (2016). El enfoque de derecho de la infancia y adolescencia en el contexto chileno. Humanidades Médicas, 16(3), 459-474.

Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B (2002). Diccionario del Trabajo Social, p.10

Morales Haro, J. J. (2019). La intervención del Trabajo Social en la problemática de

- violencia intrafamiliar en el CAI Tres Manueles, durante el periodo Abril-Julio 2017 (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Nieto Esteban (2018). Tipos de investigación. Organización de las Naciones Unidas - ONU (2020). Los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, <https://www.ohchr.org/es/women?gclid=Cj0KCQjwgYSTBhDKARIsAB8KuksKsRTYpkXjR0but1vxgnHcZ9WzrdkF1Pf9zUoACHHfN4IQTKdMKYaAr0SEA Lw wcB>
- Pautassi, L. C. (2011). La igualdad en espera: el enfoque de género.
- Piedra (2018). Intervención y prevención de la violencia de género: un acercamiento desde el trabajo social, p.197
- Protocolo de actuación conjunta CEM y Establecimientos de salud. <https://observatorioviolencia.pe/protocolo-cem-y-establecimientos-de-salud/?print=pdf>
- Ramos, y Marie (2018). La intervención de Trabajo Social en la Corte Superior de Justicia Adea Junín (Tesis de Pregrado, Universidad del Centro del Perú). Repositorio institucional USS. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5747/T010_72025464_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Resolución de Gerencia Central N° 34-GCPS-ESSALUD-2018, se aprueba la Estrategias Contra la Violencia y otros Casos de Alto Riesgo: https://ww1.essalud.gob.pe/compendio/pdf/0000005019_pdf.pdf
- Romero Delgado, J. (2019). Violencia de género y Trabajo Social. Análisis de los discursos y abordajes de los/las profesionales de Trabajo Social en materia de violencia de género. *Revista de Trabajo Social*, p 21.
- Vargas, J. R., & Vega Barbosa, G. (2013). La obligación estatal de prevención a la luz del corpus iuris internacional de protección de la mujer contra la violencia de género. *Ius et Praxis*, 19(2), 335-370.
- Vera-Villaruel, P. E., & Guerrero, Á. (2003). Diferencias en habilidades de resolución de problemas sociales en sujetos optimistas y pesimistas. *Universitas psychologica*, 2(1), 21-26.

ANEXOS

FICHA DE DERIVACION N°

Fecha _____

I DATOS PERSONALES ASEGURADO

Apellidos y Nombres: _____

No. DNI _____ Condición de Asegurado _____

DOMICILIO _____ No. TF/CEL. _____

II MOTIVO DE DERIVACIÓN

III ACCIONES REALIZADAS POR TRABAJADOR(A) SOCIAL QUE DERIVA

IV CONCLUSIONES DE LA DERIVACION

SELLO Y FIRMA TRABAJADOR(A) SOCIAL

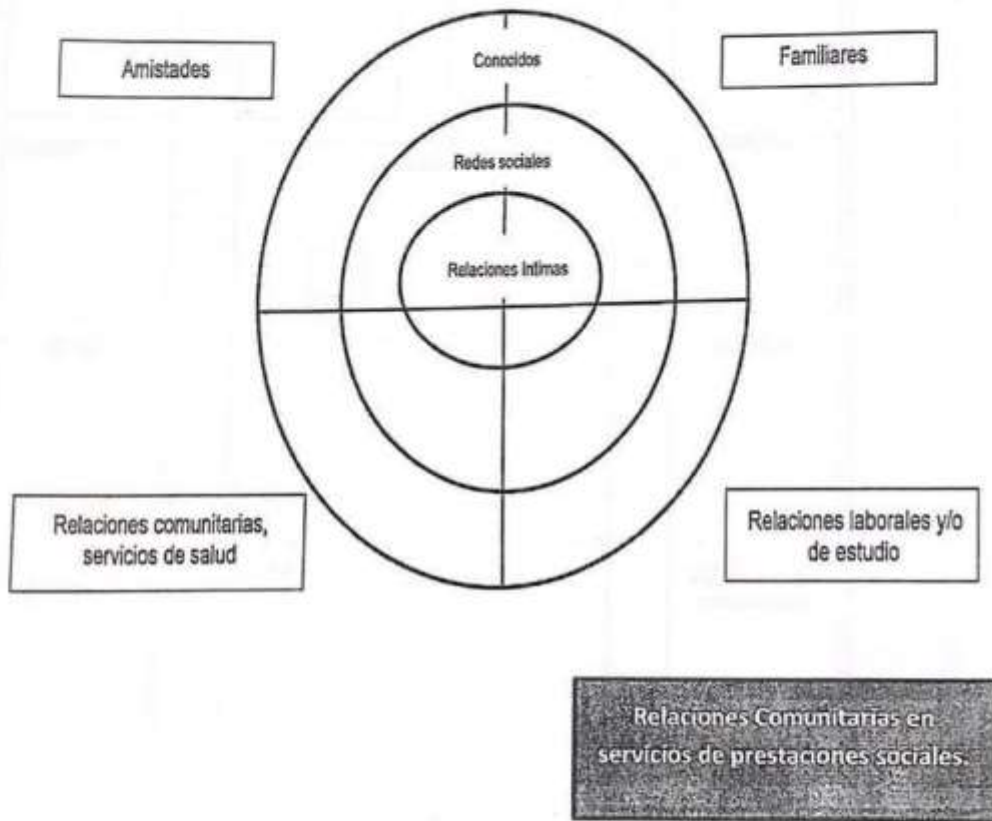
V RECEPCION POR AREA INTERINSTITUCIONAL AL QUE SE DERIVA

_____ FECHA DE RECEPCION _____

FIRMA Y SELLO DE PERSONA QUE RECIBE

ANEXO 21

MAPA DE REDES



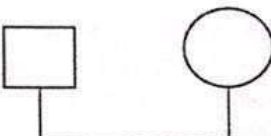
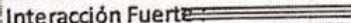

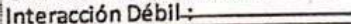
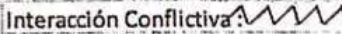
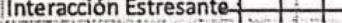
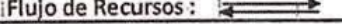
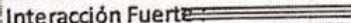

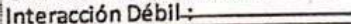
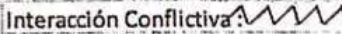
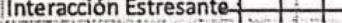
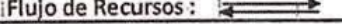
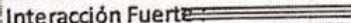

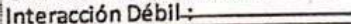
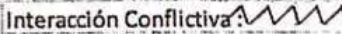
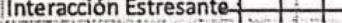
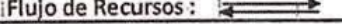
ANEXO 4 : FICHA DE TAMIZAJE DE RIESGO – VIOLENCIA DE PAREJA N°.....

NOMBRES Y APELLIDOS.....	Fecha de Nacimiento:.....	Edad:.....	A VECES		
			NO	RARA VEZ	SI
1. ¿Sientes que tu pareja constantemente te esta controlando?			0	1	2
2. ¿Te acusa de infidelidad o que actúas en forma sospechosa?			0	1	2
3. ¿Has perdido contacto con tus amigas, familiares, compañeras, para evitar que tu pareja se moleste?			0	1	2
4. ¿Te critica o humilla en público o en privado sobre tu apariencia, tu forma de ser o el modo en que haces tus tareas hogareñas?			0	1	2
5. ¿Controla estrictamente tus ingresos o el dinero que te entrega originando discusiones?			0	1	2
6. ¿Cuándo quiere que tu cambios de comportamiento te presiona con el silencio, o te priva de dinero?			0	1	2
7. ¿Tiene tu pareja cambios bruscos de humor o se comporta distinto contigo en público como si fuera otra persona?			0	1	2
8. ¿Sientes que estas en permanente atención y hagas lo que hagas, el te imita o te culpa?			0	1	2
9. ¿Te golpea con sus manos, con un objeto o te lanza cosas cuando se enoja o discuten?			0	1	2
10. ¿Te ha amenazado alguna vez con un objeto o armas, o con matarse él, a ti o un miembro de la familia?			0	1	2
11. ¿Sientes que cedes a sus requerimientos sexuales por temor o te ha forzado a tener relaciones sexuales?			0	1	2
12. ¿Después de un episodio violento el se muestra cariñoso o atento, te regala cosas y te promete que nunca más volverá a golpearte, insultarte y "que todo cambiara"?			0	1	2
13. ¿Has buscado o has recibido ayuda por lesiones que el te ha causado? (primeros auxilios, atención médica, psicológica, legal)?			0	1	2
14. ¿Es violento con los hijos o las hijas o con otras personas?			0	1	2
15. ¿Ha sido necesario llamar a la policía o lo has intentado al sentir que tu vida o la de los tuyos ha sido puesta en peligro?			0	1	2
Puntaje Parciales			0	1	2
Puntaje Final					3

PUNTUACIÓN.	
0 – 11	Relación no abusiva
12- 22	Primer grado de abuso
23 – 34	Abuso severo
35 – 45	Abuso peligroso

Fuente: Guía de Atención Integral de los centros de Emergencia Mujer.- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual Resolución Ministerial N° 157-2016-MIMP

ANEXO 22. GENOGRAMA Y ECOMAPA

20. GENOGRAMA Y ECOMAPA					
JUSTICIA:	EDUCACION:	SALUD:	FAMILIA:		
POLICIA:	GENOGRAMA 		AMIGOS:		
IGLESIA:	OTROS:		TRABAJO:		
ORGANIZACIONES SOCIALES:	INSTITUCIONES RECREATIVAS				
Leyenda: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> Interacción Fuerte:  Interacción Fusionada:  Interacción Débil:  </td> <td style="width: 50%; border: none;"> Interacción Conflictiva:  Interacción Estresante:  Flujo de Recursos:  </td> </tr> </table>				Interacción Fuerte:  Interacción Fusionada:  Interacción Débil: 	Interacción Conflictiva:  Interacción Estresante:  Flujo de Recursos: 
Interacción Fuerte:  Interacción Fusionada:  Interacción Débil: 	Interacción Conflictiva:  Interacción Estresante:  Flujo de Recursos: 				
..... Trabajadora Social CTSP N°					